

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 09/02/2025 HORA: 06:31 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

13/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:49.89 VOLUMEN:.226535

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 30070

MEX14WE0303005

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207609812

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CMT01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38879478

GUADALUPE ADRIANA SILVA GOMEZ LIBRAMIENTO SUR ORIENTE , 2500 B

LOS SABINOS, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, 30070

CHIAPAS, MEXICO, TEL: 529631067396

Cantidad ⁷

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

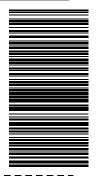
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX510000036

Observaciones: ATN.GUADALUPE ADRIANA SILVA GOMEZ:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos

adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSUAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porte, al mencionar is palableras "usuario," se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el es pressurá carna rediscio acumenta, que la carna dispida de ENVIO.

agente pans on en nombre de cultaques persons que temps interés en este ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, a leganda en nombre de cultaques persons que se especificam en interes en esta ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que agentem en esta ENNO de porte y que agentem en esta ENNO de porte y que agentem en esta ENNO de los portecidos por que agente as que agente as la particular que acual en la seje de materia particular que acual porte en la porte de porte en la particular que acual en la particular que acual

condiciones pactados en al presente documento, sin que esto represente para nonotros alguna falta o perjucióo, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAURTA. Usted sobje impaga cincustancia, o debetá enviar artículos co-phicibidos por las legos de muestro país, como tos que acciminación dos se ententa país, como tos que acciminación dos se ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, mentre ententa país, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprindo productos táxicos, corresivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta ferma país, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprindo productos táxicos, corresivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país de país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país de país, a país, que a controlados de casa, antenias, subsides con cadiveres, arimades vivos.

Por actual de materia, a país, percederos, medicamentos comprisos a interior cadivares, arimades vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos controlados de casa, antenias, subsides con cadiveres, arimades vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos controlados de casa, antenias, subsides con cadiveres, arimades vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos controlados percederos, medicamentos controlados a percederos, medicamentos controlados en controlados o que requiera controlados en controlad

QUINTA. S is entrega es OCURRE, sert obligación de used nestidan a su DESTINATARIO sobre el arribo de su ENIVIO, el unal puede constatat en unexasta apartas de internet <u>una, maquatarpuesa, comma</u>, en caso que el enveño os se entrega a dominión, sob estamentos deligiados a llevar el ENIVIO al dominión de su DESTINATARIO do dodo varian aparta de internet. A comma de la companida de la grada de la companida de la

and the properties of the prop

NOVEN.— Es seguir ou susted contrast por nuestro méto para proteger sus EVIV. Omitimo que se resistant en al america de sea talica de la suversión de sea facilità de su visión describado, que a muestra en en al america de sea facilità de su visión describado, que a muestra en en al america de sea facilità de su visión describado, que a muestra en en al america de sea facilità de su visión describado, que a muestra en en al america de sea facilità de su visión describado, que a muestra en en al america de sea facilità de la composition de la compo

DECUMA POWERS As a memore do set a card on prior to interest sources as a consideration, used accept any per common as a consideration, used accept any per control to interest any power and to interest any power and per control to interest any per contro

n el ameres de esta catra de porto e bien en cualquiera de muestras sucursales e establecidas en nuestro país, en un horario de la 8.00 horar a la la récolo horar de lumes a viernes o en su caso, podr la hacelo via corne destribriro, escaneardoras su carta de porto e bien en cualquiera de muestras sucursales e establecidas en nuestro país, en la manda debemenos de contar con el la en un lapso o en mayor de 15 dias naturales, en contra en la entre de contra con el existra de contra contra

istencia de un inspector de la acesterativa de comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

El comunicación de la comunicaciones y transportes o en su caso la de un notario público.

El comunicación de la comunicación de la comunicación de la comunicación de la comunicación público.

El comunicación de la comun

esta cidusud, suded bajo sur responsibilidarly contro, ac obliga a passar a recognetia en un terminor no mayor de CINCO dias, en acua contratirio, agricarra la cidusuda 8ta del presente ciaususidado, por nuestra parte, en cualquiera de actos experiencia, que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envió en un hapor no mayor de 24 horas, a partir de habereas consumado el incidente, precisamente al domicilio de ERCIMA SETAT. Tratindose de Riboto con videncia o Estravió de mercancias con valor declarado en ondone el perjuico haya sido parcial y si su retenun procede conforme a las confidences pactadas en la presente Curta de Prote, esprencedes de la confidencia de la

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual acaptest adaptivar que estra capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad que conlieva su utilización, ya que estas capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la cartícula de cartícula de

diversos servicios y jo productivas que sudad relaçacien o fournemente en el sistente and o Eff. 187, (iv) el reseptar in encentral conference de la securida de la conference d

ECGMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las competencias de la Procursativa (FLA VIA, ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTRI LA CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunates del Fuero Comin de Los Models Sinalas, enucionado presentente a cualquier de torreto del persona persona de contrato del persona persona de las contractorios del persona persona de las contractorios del persona persona de las contractorios del persona persona persona del persona del persona del persona persona persona del persona del persona persona persona del persona perso